REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.

VISTO la Resolución nro. 688/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Roberto Fabián BERDIÑA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó en el año 1991 la materia Seminario de Sistemas previo a la aprobación de Informática Administrativa, Sistemas de Información II y Sistemas de Datos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de mayo de 1997, aconsejó refrendar la Resolución nro. 688/96 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 688/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y ratificar el cursado efectuado en el año 1991 de la asignatura Seminario de Sistemas, exceptuándolo de sus correspondientes correlativas Informática Administrativa, Sistemas de Información II y Sistemas de Datos, al alumno Roberto Fabián BERDIÑA, legajo nro. 4-15537-0, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 25/97

U.T.N.
NC
MID
MB

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADÉMICO